

En Concellia de Llobregat y siendo las diez horas del día diez de julio de mil novecientos veintea y siete, se han reunido en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales y en sesión Extraordinaria de Primera Convocatoria, los señores componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, integrada por Don Ramon Gaya Bassot como Alcalde - Presidente, Don Jaime Collada Boasclaus como primer Teniente de Alcalde, Don Enrique Valls Borovat como segundo Teniente de Alcalde y como Concejales los Señores Don Jose Maria Tenaer Penades, Don Pedro Bauer Bouchs, Don Francisco Plaus Ribas, Don Pascual Rodon Rodon, Don Pedro Garriga Sabatè y Don Alberto Busquets Olivé.

Por Secretaría dióse lectura del acta de la sesión anterior siendo aprobada por unanimidad.

Por la Alcaldía se da cuenta al Consistorio de la necesidad de la realizacion de un plan de obras de urbanizacion general de la poblacion, en el cual estara comprendido el urgente problema de alcantarillado y desagüe de la misma. Manifestando que aunque no teniendo inclinacion a concertar empréstitos Municipales dada la necesidad y urgencia de las obras proyectadas, su imposibilidad de aplicarlas a los Presupuestos Ordinarios, y teniendo en cuenta la favorable disposicion del Consistorio considera que concurren las circunstancias suficientes para la formacion de un presupuesto extraordinario, parte de cuyos ingresos habrian de ser cubiertos por medio de un empréstito con el Banco de Crédito Local.

Por el Señor Arquitecto Municipal se informa sobre los proyectos de urbanizacion y alcantarillado que tendrían cabida en dicho presupuesto, manifestando que el proyecto de evacuacion de aguas residuales resuelve satisfactoriamente este problema de la poblacion, atendiendo ampliamente varios detalles del mismo.

Con vista de todo lo expuesto, se acuerda sean ultimados por el Señor Arquitecto cuantos detalles procedan para someter el proyecto a los correspondientes trámites de aprobacion dirigiéndose el Señor Alcalde al Pleno Municipal y especialmente a la Comisión de Obras para que con urgencia estudien y propongan aquellas obras que pudiesen ser incluidas en el Presupuesto Extraordinario de manera que



estudiando luego un orden de prelación de los mismos, evitando en un futuro inmediato la nueva tramitación de operaciones de crédito que exigen trámites excesivamente laboriosos y largos plazos de tiempo.

A continuación se dirige el Señor Alcalde a los Señores Secretario e Interventor Municipal exhortándoles su mayor interés y colaboración en cuanto compete a sus funciones, ofreciendo dichos funcionarios corresponder con todo el máximo interés y mayor cariño a los iniciativas y desvelos de la Corporación Municipal.

Por unanimidad es acordado en principio, y una vez aprobado mediante los trámites reglamentarios los proyectos de urbanización y alcantarillado proceder a la tramitación y aprobación del correspondiente Presupuesto Extraordinario y que sean incluidas en el mismo aquellas obras que dentro de este plazo preliminar estudie y acuerde la Corporación Municipal. También se acuerda que se inicie inmediatamente por el Señor Interventor Municipal, la tramitación previa al empréstito con el Banco de Crédito Local de España, al objeto de conocer la capacidad de crédito de la Corporación Municipal, y cuya exacta cuantía del empréstito será fijada una vez aprobado el proyecto o proyecto definitivos.

Y no siendo otro el objeto de la sesión se levanta la misma a indicación de la Presidencia, firmando la presente acta todos los asistentes juntamente conmigo el infrascrito Secretario que certifico.

[Handwritten signatures and scribbles]
 - Top left: *Muñoz*
 - Middle left: *San Juan*
 - Middle: *San Juan*
 - Bottom left: *[Signature]*
 - Top right: *[Signature]*
 - Middle right: *[Signature]*